

No. 2.000-// CONVERSION DE
CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL,
CONSTITUCION DE CAPITAL
AUTORIZADO, REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INVERSIONISTA
AGROPRE S.A.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de
Diciembre del dos mil, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ
PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece: MANUEL IGNACIO FERNANDEZ
HINGTON, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa
en su calidad de Gerente General de la Compañía
INVERSIONISTA AGROPRE S.A., calidad que acredita con la
copia de su nombramiento que se agrega para que se
incorpore como documento habilitante.- El compareciente es
mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz
para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta que es del tenor siguiente:-----
MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse autorizar en el
Registro de escrituras públicas a su cargo la conversión de
capital de sucres a dólares, aumento de capital, constitución
de capital autorizado, reforma del estatuto social, de la

INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

NICHI 1

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



29 00000

1 compañía Inversionista AGROPRE S.A., que se otorga de
2 acuerdo a las siguientes declaraciones: -----
3 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento y
4 suscripción del presente instrumento el señor Manuel Ignacio
5 Fernández Hington, por los derechos que representa en su
6 calidad de Gerente General la Compañía Inversionista
7 AGROPRE S.A., según nombramiento inscrito, que se adjunta
8 al presente instrumento.-----
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno. Por escritura celebrada
10 ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo
11 Quinto del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Septiembre de
12 mil novecientos ochenta y cinco, la misma que se inscribió el
13 diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco en el
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se inscribió la
15 Compañía anónima denominada INVERSIONISTA AGROPRE
16 S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo
17 de duración de cincuenta años y con un capital social de
18 quinientos mil sucres dividido en quinientas acciones
19 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Dos)
20 Según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
21 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
22 Casquete, el día veintitrés de Febrero de mil novecientos
23 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil, el día dieciocho de Junio de mil novecientos
25 noventa y seis, se aumentó el capital de la compañía y
26 consecuentemente se reformaron sus estatutos.- Tres) La
27 Junta General de Accionistas de la Compañía Inversionista
28 Agropre S.A., celebrada el día dieciséis de Noviembre del dos

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 mil, se resolvió: Uno.- La conversión del capital suscrito de
2 sucres a dólares del capital existente, elevar el nominal de las
3 acciones a un dólar.- Dos) Aumentar el capital suscrito de la
4 Compañía, constituir capital autorizado.- Tres) Reformar el
5 Estatuto Social; y, Cuatro) La suscripción y forma de pago de
6 las nuevas acciones.- Cinco) Autorizar al Gerente General de la
7 Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
8 escritura pública, en los términos establecidos en la Junta
9 General, la misma que se agrega e incorpora a la presente
10 escritura pública como documento habilitante.-----

11 **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
12 anterior, el compareciente señor Manuel Ignacio Fernández
13 Hington, por los derechos que representa de la compañía
14 Inversionista AGROPRE S.A., en su calidad de Gerente
15 General, declara: Uno.- Que se ha procedido a la conversión del
16 capital existente de sucres a dólares; Dos.- Que el capital
17 suscrito de su representada ha sido aumentado en la suma de
18 mil doscientos sesenta dólares, mediante la emisión de mil
19 doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de
20 un dólar cada una de manera que el nuevo capital suscrito de la
21 misma es de mil quinientos dólares, Dividido en mil quinientas
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y así
23 mismo se constituye un capital autorizado de tres mil dólares,
24 reformándose de esta manera el Artículo Segundo de los
25 Estatutos Sociales, según consta del Acta que se adjunta a la
26 presente escritura.- Tres) Que las mil doscientas sesenta
27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
28 de ellas han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del

INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía
2 Inversionista AGROPRE S.A., de fecha dieciséis de Noviembre
3 del dos mil.-----

4 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
5 Manuel Ignacio Fernández Hington, en su calidad de Gerente
6 General de la Compañía Inversionista AGROPRE S.A.,
7 declara bajo juramento con pleno conocimiento de la penas
8 impuestas por perjurio lo siguiente: a) Que el capital
9 suscrito de la Compañía que fue de seis millones de
10 sucres, se encuentra íntegramente pagado en el cien por ciento
11 de su valor; b) Que el aumento de capital en un mil doscientos
12 sesenta dólares ha sido suscrito y pagado en el cien por ciento
13 de su valor, en la forma en que consta en el Acta de Junta
14 General, todo lo cual consta de los Registro contables de la
15 Empresa.- Se deja constancia de que los accionistas actuales de
16 la Compañía Inversionista AGROPRE S.A., son de nacionalidad
17 Ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted, señor Notario las
18 demás formalidades de estilo para la validez y
19 perfeccionamiento del presente instrumento. (firma) Abogado
20 Enrique Focil Baquerizo.- Registro número seis mil doscientos
21 sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.------

22 -----(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-----

23 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
24 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
25 Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus
26 correspondientes efectos legales.- El compareciente me
27 exhibió sus respectivos documentos de identificación, los
28 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONISTA AGROPRE S.A.**

En Guayaquil, a los Dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Rosa Borja de Icaza No. 414 y O'Connor, se reúnen los accionistas de la Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A., señores CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON propletaría de MIL OCHOCIENTAS acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA, propletaría de MIL OCHOCIENTAS acciones, MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, propletario de DOS MIL CUATROCIENTAS acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside la Junta la señora JACINTA HINGTON MOREIRA, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor ING. MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, quienes proceden a elaborar la nómina de accionistas. Hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidenta de la Junta declara instalada la Junta sin previa convocatoria por estar reunido y presente todo el capital social de la compañía para conocer y resolver los siguientes puntos:

1.- Conversión del Capital suscrito, y elevación del valor nominal de las acciones a un dólar.

2.- Aumento del Capital suscrito, y Constitución de capital autorizado, conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social y suscripción de las nuevas acciones.

La Presidenta de la Junta toma la palabra y expresa que se debe conocer y resolver 1) El primer punto del orden del día, esto es Conversión del capital de sucres a dólares y elevación de valor nominal de las acciones a un dólar, concediéndole la palabra al accionista MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, alude a que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, sugiere en armonía con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, se proceda a la conversión del capital existente de sucres a dólares y la elevación del valor nominal de cada acción, que el valor de cada acción sea equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América, emitiéndose para el efecto los respectivos títulos de acciones. Moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo fijar el valor de cada acción en un dólar, realizando para el efecto, la respectiva conversión de sucres a dólares. Por lo cual, las acciones que poseen los accionistas en el capital suscrito de la compañía es el siguiente CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON, Setenta y dos acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA, Setenta y dos acciones, y MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

2) Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, concediéndole la palabra a la accionista CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON, quien manifiesta que de conformidad con las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito, al mínimo o por un monto superior, moción que la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES, de tal manera que, sumados al capital actual de Doscientos Cuarenta dólares, más el aumento, el Capital de la Compañía queda aumentado en la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América. Mediante la emisión de mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad de votos, mediante la emisión de Mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de MIL QUINIENTOS DÓLARES.



Manuel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

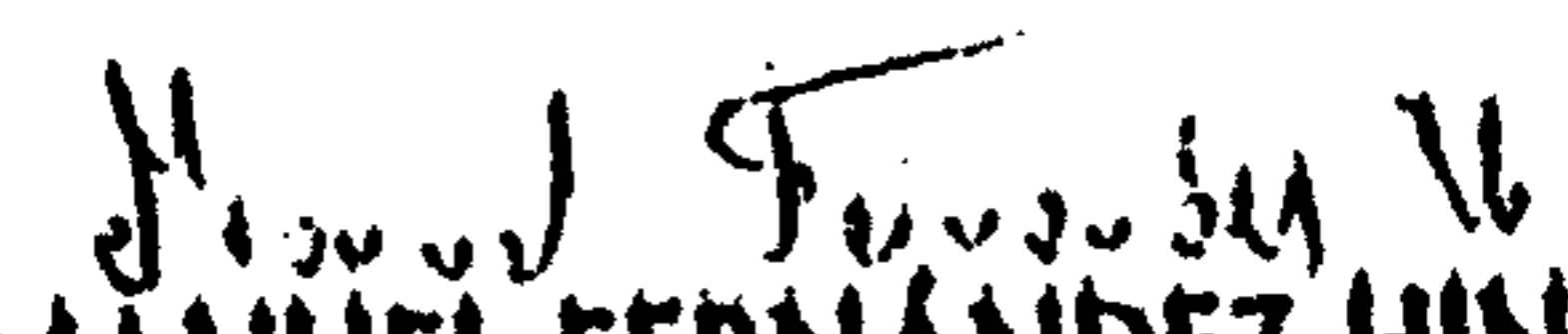
DÓLARES y se constituye un capital autorizado de TRES MIL DÓLARES. A continuación la Presidenta informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las poseen en la actualidad, y es así como todos los accionistas, manifiestan su voluntad de suscribir las nuevas acciones, no en proporción al porcentaje que poseen pero si de la siguiente manera CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON suscribe Cuatrocientas veintitrés acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA suscribe Cuatrocientas veintitrés acciones y MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, suscribe Cuatrocientas catorce acciones, para pagar el 100% en numerarios en la Compañía. Después de una corta deliberación la Junta General de Accionistas, por unanimidad acepta la suscripción y forma de pago de las Mil doscientas sesenta nuevas acciones.

En razón del aumento del capital suscrito y constitución del capital autorizado, la Junta General de Accionistas de la Compañía por unanimidad resuelve reformar los Estatutos en el Artículo Segundo, el mismo que dirá Artículo Segundo: Del Capital El Capital Autorizado de la compañía es de Tres mil dólares y el Capital Suscrito de la compañía es de Mil quinientos dólares, dividido en Mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas, las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la mil quinientas inclusive, los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías firmadas el Presidente y el Gerente General de la Sociedad, pudiendo contener y representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la compañía llevará el libro de acciones y accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellas; la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la reunión a fin de proceder a la elaboración de la presente Acta.

Hecho lo cual se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que le fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad se autoriza al Gerente General para que suscriba las respectivas escrituras. Terminando la sesión y firmando el Acta siendo las 17h00. f) Connie Fernández Hington; f) Jacinta Hington Moreira; f) Manuel Ignacio Fernández Hington.

Lo certifico.-


MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON
Secretario de la Junta

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2000.

00000 05

Señor Ingeniero.

MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señalados en los Estatutos Sociales de la compañía, entre ella la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto. Dr. Miguel Vernaza Requena, el 17 de Septiembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en Octubre 17 de 1985; Estatutos que se reformaron mediante Escritura Pública celebrada en Diciembre 14 de 1987, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil,

Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1989.

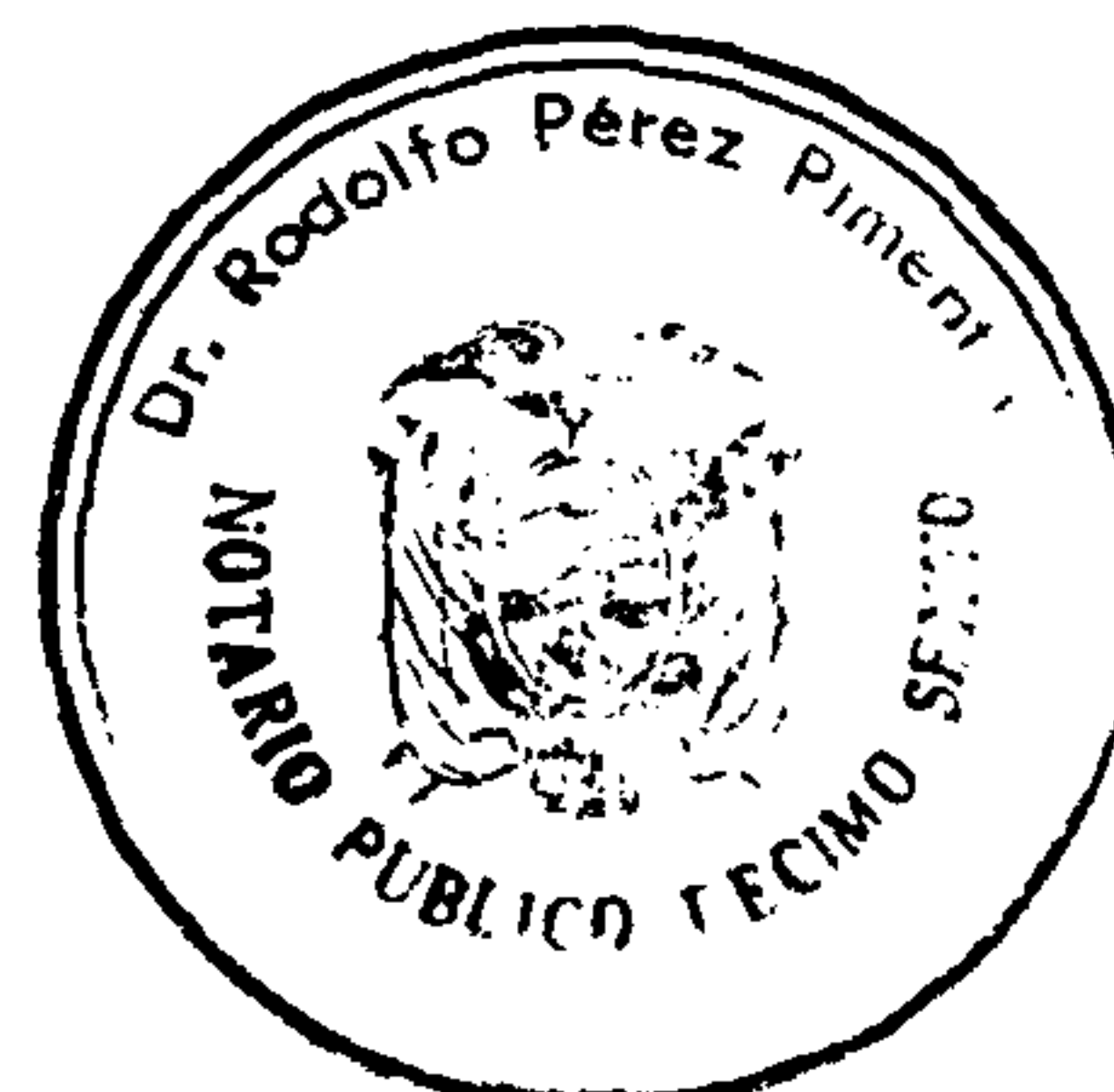
Atentamente,

Jacinta Eulalia Hington Moreira
JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA.
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Inversionista Agropre S.A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2000.

Manuel Ignacio Fernández Hington
MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON
C. C. 091075680-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: ROSA BORJA DE ICAZA 414 y O'CONNOR



20 00000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A., a favor de MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, folio 91.903, Registro Mercantil número 25.210, Repertorio número 32.139. - Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. MSC
Trámite N° 58474

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y a anotación de este documento.

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 respectivas verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de
2 la presente escritura es tal como consta en la matriz de la
3 misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
4 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
5 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
6 todo lo cual DOY FE.-

7
8
9 *Manuel Fernandez V.*
10 P' COMPANIA.INVERSIONISTA AGROPRE S.A.
11 RUC No.0990779643001

12
13
14 *Manuel Fernandez V.*
15 SR.MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
16 GERENTE GENERAL

17
18 C.C. No.0910756908
19 C.V. No.215-039

20 *Rodolfo Pérez Pimentel*
21
22 DR.RODOLFO PEREZ PIMENTEL
23 NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

24
25
26
27
28
INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

NICHI 5



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

00000

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **01-G-IJ- 0002292**, Dictada por el Intendente Jurídico de Guayaquil, el **6 de Marzo del 2.001**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al Margen de La Matriz de Conversión de Capital de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, Constitución de Capital Autorizado, Reforma de Estatuto Social de la Compañía **IVERSIONISTA AGROPRE S. A.** Celebrada, el **21 de Diciembre del 2.000**.- Lo Certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.001.- Enmendado Jurídico Vale.- *R. Pérez P.*

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SOY FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA DENOMINADA "IVERSIONISTA AGROPRE S.A.", DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA RESOLUCION No. 01-G-IJ-0002292, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CUAL LE DA SU APROBACION A LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- Guayaquil, Marzo nuevo del año dos mil uno.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

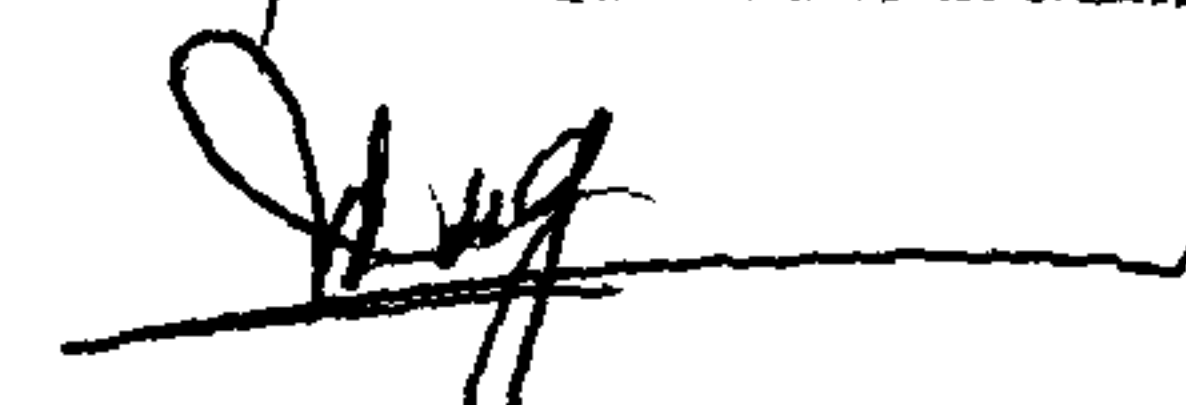
00000 07

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-15-0002292, dictada el 6 de marzo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital
Autorizado, Aumento del Capital Suscrito; y, Reforma
del Estatuto
de la Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A.
de folios 38.165
038.175, número 8324 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 10.966 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 9 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s] -

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado
de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 9 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

